



REF. : ADJUDICA COMPRA DE MOBILIARIO
PARA JARDINES INFANTILES DE LOS
PROGRAMAS 01 Y 02 DE LA REGION.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015 - 352

PUERTO MONTT, 15 JUL 2014

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/4235 de 31 de diciembre de 2013 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Solicitud de Compras y/o contrataciones N° 2.454 y N° 2.455 de fecha 16 de Junio de 2014, el Encargado de Recursos Físicos, solicita realizar la "Adquisición de 01 sillón de lactancia para Jardín infantil clásico y 25 botiquines para Jardines infantiles alternativos de la Junta Nacional de Jardines infantiles, Región de Los Lagos". Esta adquisición no se encuentra contemplada en el Plan de compras año 2014.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-18-L114, con fecha de publicación 04 de julio de 2014, Resolución Exenta N° 015/342, de fecha 03 de julio de 2014 que autoriza y llama a licitación Pública menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, ofertan 02 proveedores de siendo estos los siguientes:

NOMBRE	RUT
LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI	8.833.435-3
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.	78.027.120-5

5.- Que no se evalúa la oferta del proveedor: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA. Rut: 78.027.120-5, debido a que no sube los anexos (1-2-3-4-5), requeridos en el punto 7 de las Bases Administrativas.



6.- Que no se evalúa el ítem botiquines de la oferta del proveedor: LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI Rut: 8.833.435-3, debido a que su oferta total es de \$1.084.387.- IVA incluido, lo cual se excede del presupuesto disponible estipulado en las Bases Administrativas (\$1.000.000.- IVA incluido)

7.- Los criterios de evaluación para la presente licitación son los siguientes:

%	CRITERIOS
40%	PRECIO
35%	PLAZO DE ENTREGA
5%	CUMPLIMIENTO CON ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
20%	GARANTIA POST VENTA

8.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar el ítem sillón de lactancia, para el programa 01, al siguiente proveedor: LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI Rut: 8.833.435-3, como único oferente evaluado y dar cumplimiento con lo requerido en las Bases Administrativas.

9.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, licitación pública menor a 100 UTM para la Adquisición de 01 sillón de lactancia para Jardin infantil clásico del programa 01, al proveedor: LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI Rut: 8.833.435-3, domiciliado en calle 5 Oriente N° 134, Viña del Mar.

2.- Páguese al proveedor: LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI Rut: 8.833.435-3, la suma de \$ 297.500.- (Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos), IVA incluido, una vez que los artículos hayan sido recepcionado conforme por parte del Encargado de bodega y previo control de calidad por parte del Encargado de Inventario (o funcionario de Rec. Físicos) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura correspondiente por parte del proveedor, el cual deberá adjuntar la respectiva guía de despacho y orden de compra al momento de la entrega del documento.
La factura deberá ser presentada por el oferente adjudicado en la oficina de parte de la Dirección Regional de Los Lagos, ubicado Rengifo 830, Puerto Montt. El proveedor deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago. En caso que la factura tenga errores de datos en contenido o problemas en la recepción, esta podrá ser devuelta al proveedor en un plazo no superior a 30 días desde su recepción en Oficina de partes.

3.- El lugar de entrega de la adquisición es en la bodega regional ubicada en camino Alerce sector la Vara frente al Colegio Innova sur Puerto Montt.

4.- El plazo de entrega es de 10 días hábiles, contados desde de la emisión de la orden de compra. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.



5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese, al subtítulo 29 ítems 04 asignación 001, la suma de \$ 297.500.- (Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos), IVA incluido, correspondiente al programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SOLVEING P. DINAMARCA ZUNINO
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SPDZ/HOV/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM	\$
2904	\$ 297.500
CODIGO	
SIGFE	017085